

PROVINCIA DEL NEUQUEN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ADMINISTRACION GENERAL
Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Te 4486822



**CIRCULAR N° 04-17.-
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Tema : Actualización valor diario del viático para cada agrupamiento.

La Administración General del Poder Judicial lleva a conocimiento de Magistrados, Funcionarios y Empleados, el valor del viático diario para cada agrupamiento, considerando el valor JUS vigente, conforme lo dispuesto en **Acuerdo N° 5585 Punto 19 del Tribunal Superior de Justicia del 08 de febrero de 2017.**

Se aplican los redondeos de los mismos por cuestiones de economicidad y simplificación en la liquidación y pago, conforme el siguiente detalle y a partir de la fecha que se indica a continuación:

VALOR \$824,76	JUS	VIGENCIA: 08/02/2017
---------------------------------	------------	-----------------------------

AGRUPAMIENTO	VIATICO DIARIO	20%
---------------------	---------------------------	------------

GRUPO I	5 JUS	\$4.120.-	\$820.-
GRUPO II	4 JUS	\$3.300.-	\$660.-
GRUPO III	3 JUS	\$2.475.-	\$495.-

La presente Circular reemplaza a partir de su vigencia, la anterior Circular N° 06-2016.

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 20 de Febrero de 2017